

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

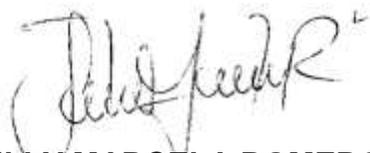
TRASLADO CIVIL No. 008 - 2023

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00038	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESUS MARIA LOZANO BOANEGRA	02/08/2023	04/08/2023
EJECUTIVO SINGULAR 2022-00125	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARICELA GODOY VERGARA	02/08/2023	04/08/2023

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY PRIMERO (1) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES NO HAY.



JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria